



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**BUENOS AIRES, 10 ABR 2017**

**VISTO** la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 62/16, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante artículo 1° de la Disposición mencionada en el visto, se aprobó el Programa “Reconocernos – Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa” mediante el cual se propuso realizar el reconocimiento, a través de menciones y premios, de los valores presentes en los equipos de trabajo que optimizan la labor legislativa;

Que en la edición 2016 se propuso reconocer el valor “trabajo en equipo”.

Que el certamen fue un éxito respecto de la motivación de los agentes en la participación activa.

Que en base a los logros obtenidos y la experiencia recabada con la implementación de la edición 2016, resulta pertinente aprobar las Bases y condiciones que regirán la edición 2017 del Programa.

Que conforme lo expuesto corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA**

**H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ARTICULO 1°.-** Aprobar las Bases y Condiciones del Programa “Reconocernos – Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa / Edición 2017”, las cuales como ANEXO I, forman parte integrante del presente Acto Administrativo.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos para implementar todos los procedimientos administrativos que resulten necesarios a fin de garantizar la ejecución del Programa-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. B. ...', written over a horizontal line.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ANEXO I**

**RECONOCERNOS**

**-Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa-**

**Bases y Condiciones 2017**

**1. Objetivo:**

“Reconocernos -Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa-” es un Programa dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, destinado promover el bienestar laboral de los empleados legislativos, a través del reconocimiento de determinados valores considerados fundamentales para el desarrollo organizacional de esta institución.

**2. Edición 2017 – Valor elegido**

Para este año se escogió el valor “Compromiso”, entendiendo al mismo como la actividad de prometer u obligarse moralmente con los otros o con uno mismo, en persistir en el logro de determinadas metas de desarrollo propuestas, sorteando y resolviendo aquellos obstáculos que pudieran presentarse.

La concepción del valor “Compromiso” para la HCDN se identifica con:

- Una actitud positiva de identificación con la institución, a través de la ejecución esmerada de una actividad específica.

**2.1 Los requisitos a tener en cuenta para la postulación:**

- Responsabilidad en la dedicación de tareas específicas
- Motivación que permite alcanzar metas superando dificultades y obstáculos
- Confianza en uno mismo y en los otros
- Actitud proactiva
- Puntualidad
- Buen trato



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**3. Fecha de la convocatoria**

La convocatoria se desarrollará entre el 2 de mayo al 31 de mayo, pudiéndose extender este plazo a consideración de la autoridad.

**4. Forma de participar**

4.1 Podrán participar de este Programa todo el personal de la HCDN, cualquiera sea su destino, tarea o situación de revista con la HCDN.

4.2 La participación se llevará a cabo a través de un **relator** (persona encargada de proponer y presentar por escrito la historia / testimonio de un equipo destacando el valor compromiso en la labor cotidiana). El relator puede postular a su equipo u otro.

4.3 Durante la convocatoria, los relatores deberán ingresar en INTRANET y llenar el formulario de inscripción y enviarlo a: [reconocernos.dpersonal@hcdn.gob.ar](mailto:reconocernos.dpersonal@hcdn.gob.ar).

4.4 En el formulario de inscripción el relator expondrá los motivos por los cuales él entiende que determinado equipo es digno del reconocimiento planteado en esta edición y las circunstancias que hacen que el mismo se destaque en el valor "Compromiso". Esta fundamentación debe ser un texto inédito, espontáneo y tener una extensión máxima de 2000 caracteres.

4.5 Los equipos propuestos deberán estar conformados por un mínimo de 4 (cuatro) personas y un máximo de 20 (veinte) personas.

4.6 Los equipos propuestos deberán estar identificados con una tarea específica y común, con independencia de las funciones de la Dirección General de la que dependan.

4.7 No podrán postularse durante esta edición los dos equipos ganadores de la edición anterior ( 2016 ).

4.8 Las historias deben haber acontecido durante los años 2016 o 2017.

4.9 El relator que por cualquier motivo no pueda acceder a INTRANET, podrá presentar su formulario de inscripción en forma manuscrita, con letra imprenta, perfectamente legible en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Recursos Humanos.

4.10 La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en estas Bases y Condiciones, las que se entienden aceptadas por los participantes una vez inscriptos en la convocatoria de adhesión al mismo.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

4.11 Cualquier duda o consulta concurrir al Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos, en el 4to piso del anexo C o vía mail a [reconocernos.dpersonal@hcdn.gob.ar](mailto:reconocernos.dpersonal@hcdn.gob.ar)

**5 Preselección**

5.1 El Departamento de Bienestar Laboral, preseleccionará las veinte (20) postulaciones más destacadas, relevando:

- a) El cumplimiento de los requisitos formales establecidos en estas Bases y Condiciones
- b) La verificación de que la historia / testimonio presentado por el relator se adecue al valor elegido en esta edición y a los requisitos definidos en 2.1.

5.2 Los relatores y equipos preseleccionados serán entrevistados por el Departamento de Bienestar Laboral, perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos.

**6. Conformación de Jurado - Selección de Finalistas:**

6.1 La Dirección General de Recursos Humanos designará el jurado interdisciplinario encargado de la selección de los equipos finalistas.

6.2 El Jurado estará conformado por 6 (seis) miembros: 2 (dos) representantes de la Secretaría Administrativa, 2 (dos) representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y 2 (dos) representantes del Departamento de Bienestar Laboral y Capacitaciones.

6.3 El Jurado se encargará de seleccionar a 7 (siete) finalistas de las 20 (veinte) postulaciones preseleccionadas de acuerdo a lo establecido en el punto 5.

6.4 El Jurado dejará constancia de los fundamentos de la selección de cada uno de los 7 (siete) finalistas en un **“ACTA DE FINALISTAS - Reconocernos Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa- Edición 2017”**.

**7. Preparación de Finalistas**

7.1 El Departamento de Bienestar Laboral gestionará la publicación de los 7 (siete) finalistas seleccionados por el Jurado.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

7.2 El Departamento de Bienestar Laboral organizará las entrevistas de cada uno de los relatores y equipos seleccionados y la filmación de producciones audiovisuales (de 3 minutos aproximadamente).

7.3 Todos los participantes permitirán al Departamento de Bienestar Laboral, la utilización de sus nombres, imágenes e historias producidas en el marco del Programa **“Reconocernos -Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa-”**. Se anexa formulario de cesión de imagen.

7.4 El Departamento de Bienestar Laboral gestionará la publicación de los videos y relatos en la página INTRANET de la HCDN y en otros medios de comunicación internos.

**8. Selección de Ganadores**

8.1 Los 7 (siete) finalistas serán sometidos a votación, a través de la página INTRANET, con la participación masiva de todos los trabajadores legislativos de la HCDN.

8.2 Para asegurar la participación masiva de todos los trabajadores, también se podrá realizar la votación a través de los TOTEM (equipo expendedor de recibos de personal) instalados en lugares estratégicos de la HCDN.

8.2 El Departamento de Bienestar Laboral gestionará la publicación y difusión de las fechas de la votación y de toda información que contribuya a la participación masiva y segura del evento.

8.3 De la votación surgirán 3 (tres) ganadores de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos: 1º PUESTO, 2º PUESTO y 3º PUESTO.

8.4 Cualquier fraude o engaño detectado por las autoridades del certamen, a fin de favorecer o perjudicar a un equipo, implicará la aplicación de una sanción disciplinaria de máxima gravedad a los involucrados.

**9. Anuncio de Ganadores**

9.1 Una vez cerrado el periodo de votación y contabilizados los votos, el Departamento de Bienestar Laboral procederá a informar a los finalistas los resultados y proclamando los ganadores del certamen.

9.2 Posteriormente, el Departamento de Bienestar Laboral publicará los ganadores del Programa **“Reconocernos -Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa 2017”** por intranet y otros medios de comunicación.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**10. Entrega de premios:**

**10.1** La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo en un lugar y día que serán publicados en la página INTRANET.

**10.2** A aquellos tres (3) equipos seleccionados como ganadores, según el procedimiento detallado en el punto 8, se les otorgará un premio de acuerdo al puesto obtenido y relacionado con el valor comprometido en esta edición.

**10.3** Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo.

**10.4** Los cuatro (4) finalistas, seleccionados según el procedimiento establecido en el punto 7, pero que no hayan resultado ganadores a través de la votación detallada en el punto 8, se les otorgará un reconocimiento.

**11. Potestad de la Secretaría Administrativa**

La Secretaría Administrativa se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de estas Bases y Condiciones, hasta el momento de cierre de las postulaciones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'González', written in a cursive style.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**CESIÓN DE IMAGEN**

En la ciudad de Buenos Aires, el Sr/Sra....., argentino, DNI....., con domicilio en la calle....., Argentina, cede el uso de su imagen con el testimonio dado para la realización del programa **“ReconocerNos -Motiva y Fortalece Nuestra Identidad Legislativa”**- con domicilio en Av. Rivadavia 1864 Ciudad de Buenos Aires- para la libre utilización del material a los efectos de producir, transmitir o retransmitir en forma ilimitada en el tiempo, por sí o por terceros y por los medios y formatos que ellos establezcan, fragmentos de imágenes y testimonios sin que ello genere obligación contractual, y sin que implique remuneración alguna en los términos del artículo 53 incisos B y C del Código Civil y Comercial de la Nación.

En la ciudad de Buenos Aires, a los.....días del mes de..... de 2017.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo de documento y N°: \_\_\_\_\_